

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 17 de febrero de 2022, se pasan a Despacho las presentes diligencias informando que la auxiliar de la justicia designada aun no se ha manifestado frente al nombramiento realizado.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO : 164
PROCESO : PERTENENCIA
DEMANDANTE : LAURA VIVIANA JARAMILLO
DEMANDADOS : SOLEDAD DE MARÍA AGUIRRE Y OTROS
RADICADO : 17001-31-03-002-2021-00144-00

Vista la constancia que antecede, se requiere a la Dra. LINA SOLEY ROCHA con el fin de que se manifieste en este proceso en cuanto a la designación realizada, atendiendo lo dispuesto en el artículo 48 del CGP, dentro del lapso de 05 días so pena de las sanciones contempladas en la norma.

Con el fin de verificar su notificación, por Secretaría dejar la constancia correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado No.14

DEL 22 DE FEBRERO DE 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaría